

EDITORIAL

El 14 de febrero de 1967 se suscribió el Tratado de Tlatelolco, nombre con el que comúnmente se conoce al Tratado sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

La iniciativa mexicana plasmada en este instrumento jurídico muestra la importancia de la imaginación, la voluntad política y la activa coordinación diplomática para estimular la transformación de los distintos escenarios internacionales en un hogar planetario seguro y estable.

Este es el tema central del presente número de la Revista Mexicana de Política Exterior. En la sección de Ensayos se publican las exposiciones que con motivo de la conmemoración del XX aniversario del Tratado se realizaron, en febrero de 1987, bajo los auspicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En su intervención, que lleva por título "La Importancia del Tratado de Tlatelolco", el subsecretario de Asuntos Multilaterales, Víctor Flores Olea, evoca el talento jurídico y político de los representantes latinoamericanos que concertaron el Tratado, y recuerda los conceptos elogiosos que a éste dedicó el entonces secretario general de las Naciones Unidas, U Thant.

El embajador Alfonso García Robles, considerado el artífice del sistema de Tlatelolco, destaca la importancia que reviste la creación del primer espacio habitado libre de armas nucleares en el mundo, y afirma su esperanza de que iniciativas similares sigan cristalizando en todo el planeta.

Por su parte, el secretario general del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, Antonio Stempel Paris, hace un análisis jurídico del Tratado y enumera algunas dificultades que se ha encontrado para que la totalidad de los Estados de la región lo firmen o ratifiquen.

El senador Hugo B. Margáin, al desarrollar el tema "Contribuciones de México a la paz y seguridad internacionales", trae a la memoria épocas difíciles de la vida internacional de México, y las relaciona con los problemas actuales del armamentismo, la cooperación internacional y la defensa de los organismos multilaterales.

Claude Heller explica las secuelas positivas que, en lo referente a la creación de nuevas zonas desnuclearizadas, ha tenido el Tratado de Tlatelolco, sobre todo a raíz de logros tan concretos como el Tratado de Rarotonga que estableció, en 1985, la segunda región desnuclearizada del mundo en un área poblada.

Cierra la sección de Ensayos la aportación del periodista Djuka Julius, quien reseña el impacto del Tratado de Tlatelolco en la confrontación bipolar entre el Este y el Oeste.

La sección de Notas e informes reproduce la Relatoría y la Declaración de México, emitidas al término de la conferencia extraordinaria de la CEPAL, que tuvo lugar recientemente en la capital de la República. Durante la reunión, inaugurada por el presidente Miguel de la Madrid, se insistió en la urgencia de encontrar, en forma conjunta, nuevos enfoques y fórmulas actualizadas para resolver los problemas de la crisis en América Latina así como las dificultades de largo plazo y los rezagos ancestrales que ha padecido la región.

En la sección de Reseñas se ofrece una glosa de aportaciones en el campo de las Relaciones Internacionales y la Cronología de noticias contiene los hechos más importantes de la política exterior mexicana en el primer trimestre de 1987.

En la sección de Discursos y documentos se agrupan algunos de los comunicados de mayor relevancia emitidos por el Grupo de Contadora y otros textos más, referentes a las relaciones bilaterales de México y al pensamiento del país en foros como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Al conmemorar el XX aniversario del Tratado de Tlatelolco, la Revista Mexicana de Política Exterior formula sus votos por que el pensamiento continental y la coordinación política de América Latina rindan sus mejores frutos en beneficio de nuestros pueblos.